

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****URBANISMO**

Con fecha 12 de noviembre de 2018 ha sido suscrito Convenio Urbanístico para el establecimiento del sistema de ejecución de la finca sita en la calle Luis Carreño, número 5, San Agustín del Guadalix, y sus condiciones de desarrollo, entre el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix y “Guadalix Silvercore, Sociedad Limitada”.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone al público por plazo de veinte días contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la página web “www.sanagustindelguadalix.net/portaldetransparencia” de este Ayuntamiento a efectos de alegaciones.

San Agustín del Guadalix, a 12 de noviembre de 2018.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/36.616/18)

